

Panamá, 15 de marzo de 2019.

Licenciado
Emilio Sempris
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.



Estimado Licenciado Sempris:

Yo, **Manuel Sieiro Cortizo**, mayor de edad, de nacionalidad Panameña, portador de la **cédula de identidad personal No. N-13-44**, con domicilio en Urbanización El Rocio, David, Chiriquí, telf. 7755205, soy presidente legal de la Sociedad Anónima, **CLARK 2017, S.A.**, vigente, registrada legalmente en (mercantil) del Registro Público de Panamá, Con el **Folio No. 155646903**, desde el miércoles, 29 de marzo de 2017 y oficina en Calle D Norte, David, Chiriquí; la sociedad a la cual represento, es **PROMOTORA** del denominado proyecto **“PLAZA CLARK”**, categoría 1 a desarrollarse sobre los siguientes inmuebles identificados en el Registro Público de Panamá con el siguiente **Folio Real No. 10072, Código de Ubicación No. 4501** y **Folio Real No. 6634, Código de Ubicación No. 4501** es propiedad del promotor y está ubicado en La Francisco Clark, Avenida N Norte, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, es propiedad de CLARK, S.A.; Ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente, en el artículo 16 del decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de industria de la construcción.

El documento cuenta con un total de 192 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Líder: Lic. Alberto A. Quintero Y.
Nº de registro: IRC 031-09
E-mail: albertoantonioqu@hotmail.com
Teléfono: 775-0301 6781-3939



Consultora colaboradora:
Consultora: Ing. Gisela Santamaría
Nº de registro: IAR 010-98
E-mail: giseberroa850@hotmail.com
Teléfono: 6506-5018

Fundamento de Derecho:





8

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, general del ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre del 2006 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del decreto ejecutivo No 123 del 14 de agosto del 2009.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de:

Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Notariada (dos páginas).

- 2- Declaración Notarial Jurada en papel Notariado.
- 3- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental ambas engargoladas.
- 4- Copia de cédula de identidad personal del PROMOTOR del Estudio, notariada.
- 5- Copia DIGITAL del Estudio de Impacto Ambiental (2) CD.
- 6- Recibo original de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- 7- Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente, Vigente.
- 8- Certificado de Registro Público original de existencia de las propiedades o Fincas.

Atentamente,


Manuel Sieiro Cortizo

C.I. No. N-13-44

Yo, Licda. Ariana Marisol Coba Martínez
Notaria Pública Primera del Circuito de Chiriquí con cédula 4-719-121.

Que la(s) firma(s) de:

Manuel Sieiro
Cortizo N-13-44

Que aparece(n) en este documento es (son) falso(s) y se hace saber que el(a) certifica el original de la cédula de identidad personal, de lo cual da fe
David

Testigo

Licda. Ariana Marisol Coba Martínez
Notaria Pública Primera

Testigo

